

18. CASINOS, SALAS DE JUEGO MANUALES O ELECTRÓNICOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES¹

Por amenizaciones musicales por Ejecución Humana o Aparato Electrónico o Mecánico.

TARIFA MENSUAL SEGÚN SUPERFICIE DEL RECINTO

	Dº Ejec. Obra		Dº Ejec. Fonograma		TOTAL
Hasta 25 m²:	\$ 13.083,41		\$ 6.541,71		\$ 19.625,12
Establecimientos con más de 25 m²:	\$ 13.083,41 más		\$ 6.541,71 más		\$ 19.625,12
	\$ 117,13		\$ 58,56		\$ 175,69
	por cada m² adicional de superficie		por cada m² adicional de superficie		

En el evento que estas amenizaciones se utilicen como parte de un espectáculo, el establecimiento deberá satisfacer, además, la tarifa establecida en los N°s. 11 ó 12, si existe o no un precio específico para el acceso al espectáculo.

¹ Publicada en el Diario Oficial del 27 de octubre de 1993.